

13/05/19

PRODUCTOS MÉDICOS

Disposición 3962/2019

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración, de todos los lotes y medidas de los productos médicos rotulados como: "BIOTECHNOLOGY ORTOP. IMP. EXP. LTDA. / Referencia: 4.30.28.00075 / DPROD NR: 10045683762 / Produto: TALLO tipo MULLER / Esterilizacao: OX. ETIL. / / Fabric.por: BIOTECHNOLOGY ORTOPIEDIA IMP. EXP. LTDA. / Distrib. Por: BIOTECHNOLOGY / Resp. Técnico: MIGUEL LM JUNIOR / C.R.E.A.:115.019/D", sin datos de autorización de ANMAT ni datos del domicilio del fabricante/importador; "BIOTECHNOLOGY ORTOP. IMP. EXP. LTDA. / Referencia: 4.30.28.00015 / DPROD NR: 10045683762 / Produto: TALLO tipo MULLER / Esterilizacao: OX. ETIL. / Fabric.por: BIOTECHNOLOGY ORTOPIEDIA IMP. EXP. LTDA. / Distrib. Por: BIOTECHNOLOGY / Resp. Técnico: MIGUEL L.M. JUNIOR / C.R.E.A.:115.019/D", sin datos de autorización de ANMAT ni datos del domicilio del fabricante/importador; "BIOTECHNOLOGY ORTOP. IMP. EXP. LTDA. / Referencia: 4.04.01.28054 / DPROD NR: 15664900372 / Produto: ACETABULO tipo MULLER – AUTORRETENTIVO/ Esterilizacao: OX. ETIL. / Fabric.por: BIOTECHNOLOGY ORTOPIEDIA IMP. EXP. LTDA. / Distrib. Por: BIOTECHNOLOGY / Resp. Técnico: MIGUEL L.M. JUNIOR / C.R.E.A.:115.019/D", sin datos de autorización de ANMAT ni datos del domicilio del fabricante/importador; "BIOTECHNOLOGY ORTOP. IMP. EXP. LTDA. / Referencia: 4.04.01.28010 / DPROD NR: 14537842097 / Produto: CABEZA FEMORAL INTERCAMBIABLE CUELLO LARGO/ Esterilizacao: OX. ETIL./ Fabric.por: BIOTECHNOLOGY ORTOPIEDIA IMP. EXP. LTDA. / Distrib. Por: BIOTECHNOLOGY / Resp. Técnico: MIGUEL L.M. JUNIOR / C.R.E.A.:115.019/D", sin datos de autorización de ANMAT ni datos del domicilio del fabricante/importador, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente disposición.

BOLETÍN OFICIAL 34.112. Lunes 13 de mayo de 2019.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 3964/2019

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional del alimento rotulado como "Colágeno hidrolizado puro, Marca GELNEX" y "Colágeno hidrolizado puro, Marca ROUSSELOT", por las razones expuestas en el considerando.

Instrúyase sumario sanitario a la firma DISTRIBUIDORA NUTRICIONAL DE ALIMENTOS SAS (C.U.I.T. N° 33-71585562-9), sita en la calle Estanislao Zeballos N° 1141, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por haber presuntamente infringido El artículo 3° de la Ley 18284, el artículo 3° del Anexo II del Decreto 2126/71, los artículos 13° y 155° del C.A.A. y la Resolución GMC N° 26/03.

BOLETÍN OFICIAL 34.112. Lunes 13 de mayo de 2019.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP